

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12532
19 enero 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Nauru ha enviado al Secretario General la nota verbal de fecha 23 de diciembre de 1977 que se adjunta a la presente.

Nota verbal de fecha 23 de diciembre de 1977 dirigida al Secretario General
por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Nauru

El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Nauru saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota PO 230 SOAF, de fecha 10 de noviembre de 1977, tiene el honor de comunicar que el Gobierno de la República de Nauru acatará las disposiciones de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, de 4 de noviembre de 1977, en que se insta a que se aplique universalmente un embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica.
